IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO

Rotary Club Alicante Puerto
Club Nº 82451. Distrito 2203.
rotaryclubalicantepuerto.com

"MICRÉDITOS ZONA NORTE"

ROTARY CLUB ALICANTE PUERTO - AGENCIA DE DESAROLLO

FIN PLAZO SOLICITUD: 31 MARZO 2014

Objetivos:

1) Fomento del autoempleo, fomento de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en atención especial a los colectivos vulnerables.

2) Financiar el establecimiento, la consolidación o la ampliación de la empresa o negocio de autónomo, para contribuir a desarrollar el tejido empresarial de la zona norte de la ciudad de Alicante y de esta manera favorecer la consolidación del empleo y contribuir al bienestar social.

¿Qué es el "Micrédito Zona Norte"?

Es un préstamo personal dirigido a financiar proyectos de autoempleo, promovidos por personas que pueden tener dificultades para acceder al sistema de crédito tradicional.
Es un apoyo económico en los primeros pasos del negocio o en el desarrollo de una nueva actividad en el caso de pequeños negocios ya creados.

¿A quién va dirigido?

- Persona que necesita recursos financieros.
- Emprendedor ó Pyme en desarrollo.
- Proyecto de negocio para inicio de actividad o mejora de la calidad de vida.
- En todos los casos, la actividad deberá desarrollarse en la "Zona Norte" de Alicante.

Características de la financiación:

- Importe máximo a distribuir entre todos los participantes: 6.000€
- Beneficiarios: autónomos, pymes que localicen su actividad en la Zona Norte de Alicante, bien para la puesta en marcha o por amplicación del negocio.
- Tipo interés:0%
- Plazo de devolución: En función del periodo de maduración del proyecto.
- Condiciones de devolución: Adaptadas a los plazos previsibles de generación de ingresos suficientes.
- Importe máximo: en función de las características del proyecto.

Criterios para la concesión:

- Viabilidad del proyecto.
- El carácter del emprendedor (talento e iniciativa.)
- La experiencia previa, su formación.
- Su situación financiera actual.
- Compromiso personal e implicación con el proyecto.
- Aportación de valor al conjunto de la comunidad.
- Proyección y continuidad a medio y largo plazo de la actividad propuesta.

Información y presentación de la documentación:

Los interesados pueden acudir a la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, Departamento de Promoción Económica, en el Centro de empleo de la Zona Norte, dirección C/Abad Fernández Helguera n.23, donde se ofrecerá información y asesoramiento personalizado sobre esta línea de financiación, ayudando en la preparación de las solicitudes de financiación y la documentación a presentar.

Procedimiento de concesión:

- El procedimiento se inicia con la presentación por parte de los interesados de la solicitud y documentación (plan de negocio) en el Departamento de Promoción económica de la Agencia Local de Desarrollo (C/ Abad Fernández Helguera, 23), que supervisará que esté correctamente cumplimentada, solicitando la subsanación en caso de que sea necesario.

- De entre los proyectos presentados, el Rotary Club Alicante Puerto realizará una preselección de proyectos susceptibles de ser financiados.

- La concesión de las cantidades que se estimen se producirá tras una entrevista personal de los promotores de los proyectos preseleccionados con un comité evaluador de Rotary Club Alicante Puerto que decidirá tanto la cantidad asignada como el plazo de devolución de la misma.

Documentación a aportar: (disponible en conserjería de C/ Abad Fernández Helguera 23)

Previa a la creación de negocio

- ✓ Plan de empresa.(**Modelo normalizado**)
- ✓ Informe de viabilidad del proyecto.
- ✓ Currículum vitae e informe de vida laboral del solicitante y socios del proyecto.
- ✓ Tarjeta Darde (en su caso)

Para quienes reciban la financiación.

- ✓ Inscripción en el Registro Censal de Hacienda para la actividad económica que desarrolle (Mod.036 ó 037).

- ✓ Certificados originales positivos a nombre del empresario individual o entidad de que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, cuya validez deberá extenderse hasta el momento del otorgamiento de la ayuda.

- ✓ Copia de los contratos de trabajo, debidamente registrados por el SERVEF o firmados por las partes junto con el justificante de la comunicación telemática al SERVEF, en los que conste como empleador el solicitante y como centro de trabajo el de la empresa. DNI/NIE de los trabajadores

- ✓ Altas y/o variación de datos de los trabajadores, y último TC-1 y TC-2. Sólo se considerarán los contratos en vigor a fecha de presentación de la solicitud.

- ✓ Altas en el régimen especial de trabajadores autónomos y último recibo acreditativo del pago. En el caso de autónomo colaborador debe aportar certificado de estar al corriente con la Tesorería de la Seguridad Social.

- ✓ Memoria de gastos acompañado de documentos justificativos(modelo normalizado). Relación de facturas justificativas de la inversión, acompañada de documentos justificativos de su pago.

IMPULSALICANTE
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO

Rotary Club Alicante Puerto
Club Nº 82451. Distrito 2203.
rotaryclubalicantepuerto.com

- ✓ Comunicación o licencia ambiental (mínimo la declaración de responsable presentada en Urbanismo).

El Departamento de Promoción económica de la Zona Norte asesorará sobre todos los trámites y documentación necesarios para el cumplimiento de estos requisitos.

Promovido por el Rotary Club Alicante Puerto y la Agencia Local del Ayuntamiento de Alicante desde el Centro de Empleo y Formación Zona Norte , esta financiación se articula a través del convenio firmado entre la Agencia Local y el Rotary Club Alicante Puerto.

Departamento de Promoción Económica 'Zona Norte'
C/ Abad Fernández Helguera, 23
Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 14h
Telf.: 965 93 03 38 // 965 93 02 86

e-mail: urban.aldes@alicante-ayto.es

www.impulsaalicante.es